

que manden las ordenes correspondientes
para ello al real Consejo de Castilla puede
securarse laia, ondo Alcalde maior.

El Sr. Dn. Josef Garcia Fernandez Diputa-
do Dip: se conforma entodo, y por todo
con Dn. Jusep de Lamora su compañero.

El Sr. Dn. Alfonso Lavin Regido Puro,
Sindico qual, el Sr. Juan de la Cruz

Dip: se conforma entodo con lo
propuesto por Dn. Andres de Sany Lex-
vir, y que han por qual instancia
para que asi se certifique.

El Sr. Dn. Juan Santa Feudia Patrono
del publico Dip: se conforma con
lo Diputado del comun.

El Sr. Dn. Benito Ruiz de la Cruz Teniente
perpetuo deste Ayuntamiento Dip: se
conforma con el Puro, Sindico qual
del mismo Ayuntamiento.

Y en vista de todo lo referido Presidente
deste Ayuntamiento mandaron que
para que sirva de informe al Con-
sejo se ponga a continuacion del
Expediente que motiva este Cavildo
testimonio ala letra del para q. en su
Vista de la suprema Justificaj.

lo que entiere por mas conveniente
al mejor servicio de Dios el Rey, y el Publico.

En este Ayuntamiento se hizo en me-
morial a San. Martin de Leon en
que pide licencia para abustranda de

